Informe de Evaluación de Ofertas Nº 74/19

En la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, el día 03 de diciembre del año 2019, sitio en la calle Humaitá Nº 145 Edificio Planeta I, se inicia el trabajo de Evaluación, conforme a la designación por Resolución Nº 116/16 de fecha 17 de febrero de 2016, por la cual se conforma el Comité de Evaluación de Ofertas del SENAVE. En ese sentido se procede al estudio de las ofertas y recomendación de adjudicación en el marco del llamado ***de Licitación por Concurso de Ofertas LCO* N° 19/2019** para la ***"APLICACIÓN MOVIL DOCUMENTO DE TRANSITO VEGETAL ELECTRONICO PLURIANUAL".***

1. Introducción: -

El llamado es realizado teniendo en cuenta las previsiones hechas en el PAC Nº 363.263 de la Institución.

Según lo establecido en las leyes y reglamentos vigentes, se cursó invitación a ***INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A.; TELENET S.R.L., DATA SYSTEMS S.A.; EDYDSI S.A.; y TEISA,*** según Cartas de Invitaciones extendidas con reporte de fax y/o e mail.

El sistema de adjudicación es por Total

2. Acto de Recepción y Apertura de Sobres: -

Conforme a los plazos establecidos, el día 03 de diciembre de 2019, la Dirección de Contrataciones lleva a cabo la apertura de sobres del llamado conforme al Acta de Apertura Nº 79/19, presentándose el siguiente oferente:

OFERENTE	Precio Total Gs. (IVA incluido)
1) GRUPO HORUS S.A.	830.000.000

Así mismo se señala que al momento de la apertura de sobres no se ha dejado ninguna observación.

3. Verificación de las Documentaciones Sustanciales: -

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 y siguientes de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 58, 60, 61 y 63 del Decreto Nº 21.909/03, el método de evaluación de ofertas mencionado en el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a verificar las documentaciones sustanciales requeridas para la validez de la oferta presentada, eliminándose a aquellas que no cumplen con dichos requisitos, o cuya documentación sea insatisfactoria, constatándose conforme dispone el numeral 1 del Art. 61 del decreto 21.909/03, que la ***firma GRUPO HORUS S.A.,*** cumple con las documentaciones sustanciales solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Prosiguiendo con el proceso de evaluación, se confecciona el cuadro Comparativo de Ofertas, en base al método de evaluación establecido en el numeral 2 del Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03, se adjunta cuadro comparativo de ofertas.

4. Análisis Formal de la oferta y Especificaciones técnicas:

Continuando con los criterios de evaluación establecidos en el numeral 3 del Art.61 del Decreto Nº 21.909/03, se analiza la menor oferta correspondiente a la firma ***GRUPO HORUS S.A.,*** la cual será objeto de un análisis pormenorizado con los demás requisitos exigidos en el PBC.

Habiendo verificado las documentaciones formales presentadas por la firma ***GRUPO HORUS S.A.,*** se constata que cumple con las mismas.

Por Memorando CEO Nº 80/19, se ha solicitado a la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación informe sobre las especificaciones técnicas.

Por Nota DTIC Nº 218/19 de fecha 03/12/19 informan que cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC.

Abg. CESAR GRANADA
SENAVE

Lic. Jazmín de Wenger
SENAVE

Lic. Raúl Mendoza - Director
Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación - DTIC

Abg. Aarón Martínez
Asesoría Jurídica - SENAVE

Informe de Evaluación de Ofertas Nº 74/19

En lo que respecta a lo establecido en la Resolución DNCP N° 411/18, se ajusta al precio referencial establecido por la convocante.

En consecuencia, se puede concluir que la firma ***GRUPO HORUS S.A.***, cumple con los criterios de experiencia, las documentaciones formales, y las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.

5. Capacidad Financiera:

Cuadro de Indicadores – Promedio del Periodo 2016/17/18

INDICADORES	***PARAMETROS DE REFERENCIA***	
	GRUPO HORUS S.A.	
INDICE DE LIQUIDEZ: Activo Corriente/Pasivo Corriente (veces)	*1,42*	*Mayor o igual que: 1, en promedio en los 3 últimos años*
INDICE DE ENDEUDAMIENTO: Pasivo/Activo (veces)	*0,50*	*No debe ser mayor que: 0,80 en promedio en los 3 últimos años*
RENTABILIDAD: Utilidad del Ejercicio/Patrimonio	*0,35*	*No deberá ser negativo: (-), en promedio en los 3 últimos años*

Fuente: Elaboración sobre la base de los Estados Financieros-Balance General y Cuadro de Resultados, de la Empresa Participantes. Por tanto, se puede concluir que la firma ***GRUPO HORUS S.A.***, cumple con la capacidad financiera requerida en el Pliego de Bases y Condiciones.

6. Resolución DNCP Nº 849/15

Con relación a la Resolución DNCP Nº 849/15 de fecha 27/03/15, cabe aclarar que se ha consultado el sistema Sinarh en fecha 04/12/19, sobre los Señores Alejandro De Filippis con C.I.N° 1.951.597 y George Temperley Ovalle con C.I.N° 1.389.303 de la firma ***GRUPO HORUS S.A.*** a fin de verificar si son funcionarios públicos. así como en el SINARH, dicha consulta arroja lo siguiente:

- Alejandro Javier De Filippis Beraud con C.I.C. Nº 1.951.597: Año 2.012; Entidad: Ministerio de Hacienda/Presidencia; Descrip. Cargo: Asesor, Periodo: 01/09/12 al 31/12/13.
- George Terperley Ovalle con C.I.C. Nº 1.389.303: Año 2.013; Entidad: Presidencia; Descrip. Cargo: Asistente Técnico, Periodo: 01/02/13 al 30/06/13.

En consecuencia se puede concluir que los mismos no forman parte del staff de personal de la Institución y tampoco ostentan la calidad de funcionarios públicos en la actualidad, motivo por el cual los mismos no se enmarcan en las prohibiciones y limitaciones previstas en los incisos A y B del Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03.

7. Recomendación: -

Analizada las ofertas presentadas y las documentaciones requeridas en el PBC para el llamado a Licitación Por Concurso de Oferta LCO Nº 19/19 ***"APLICACIÓN MOVIL DOCUMENTO DE TRANSITO VEGETAL ELECTRONICO PLURIANUAL "***, se constata que la firma GRUPO HORUS S.A. , cumple con las condiciones legales y técnicas, posee la calificación y la capacidad necesarias para la ejecución del contrato, por lo que el Comité recomienda:

1.- ADJUDICAR, el llamado a Licitación por Concurso de Oferta LCO Nº 19/19 para ***"APLICACIÓN MOVIL DOCUMENTO DE TRANSITO VEGETAL ELECTRONICO PLURIANUAL"***, a la firma

Abg. CESAR GRANADA
SENAVE

Abg. Aarón Marti
Asesoría Jurídica

Informe de Evaluación de Ofertas Nº 74/19

GRUPO HORUS S.A., por el monto total de Gs.830.000.000.- (Guaraníes Ochocientos Treinta millones) IVA incluido.

Finalmente se dan por terminados los trabajos de Evaluación en fecha 04/12/2019, no habiendo otro tema que tratar, se suscribe el presente en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. -

Abg. Gabriel Aarón Martínez Peralta
Representante
Dirección Gral. de Asuntos Jurídicos

Abg. César Granada
Representante
Secretaría de Gabinete

Lic. Jazmín de Wenger
Representante
Dirección de Contrataciones

Lic. Rafael Mendieta
Director
Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación

Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas — GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTA

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

APLICACIÓN MOVIL DOCUMENTO DE TRANSITO VEGETAL ELECTRONICO PLURIANUAL LCO 19/19 ID 363.263

OFERENTES	GRUPO HORUS S.A.
Sustanciales	
a) Formulario de Oferta *	Cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas.	
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Cumple
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple
d) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple
e) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple
f) Patente municipal vigente	Cumple
Otros Documentos	
Presentación de cómo mínimo 3 (tres) contratos y/o facturas con sus respectivas constancias en el periodo 2016-2017-2018 por la provisión de bienes requeridos en esta convocatoria a Instituciones públicas y / o privadas.	Cumple
Certificado de Origen, expedido por el M.I.C. (al efecto de la aplicación del Margen de preferencia - optativo), con la aclaración de que la no presentación del mismo no será motivo de descalificación	Presenta
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuido de los bienes.	Cumple
Currículo y copia autenticado por Escribanía Publica de Título Universitario y Certificados que avalen la experiencia de al menos 1 (un) Ingeniero Informático / Analista de Sistemas.	Cumple
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2016-2017 y 2018] para contribuyente de IRACIS	Cumple
Planilla de ratios	Cumple
· Jefe de Equipo (1): El Líder del Equipo debe contar con título universitario, con al menos 5 años de experiencia en Coordinación y Lider Técnico de equipo en servicios similares.	Cumple
Especificaciones Técnicas detalladas y acordes a la oferta presentada, debidamente firmada.	Cumple
· Experto de tests de sistemas (1): Debe contar con título universitario o certificación internacional, y haber tenido experiencia en la ejecución de tests para la puesta en marcha de sistemas informáticos de por lo menos 3 años.	Cumple
· Para la presentación de ofertas, se requerirá la presentación de las evidencias relacionadas con Título de Grados, especializaciones y cursos realizados; certificados laborales o de trabajo o copia de los contratos vinculados a las experiencias o trabajos informados en la Hoja de Vida del Personal Clave.	Cumple
· Expertos en Desarrollo (1 Senior y 1 Junior) : Deben contar con título universitario en carreras de Análisis de Sistemas. El experto senior desarrollo deberá contar con experiencia de haber realizado trabajos de desarrollo de por lo menos 5 años. El experto de desarrollo Junior deberá contar con experiencia de haber realizado trabajos de desarrollo de por lo menos 3 años. En ambos casos, los expertos deben comprobar experiencia de desarrollo en en Genexus por medio de trabajos realizados utilizando herramienta Genexos o Cursos de Capacitación en Genexus.	Cumple
· Se requerirá la presentación de antecedentes, mencionando su nivel académico, especializaciones y cursos realizados, describir en detalle los trabajos referentes a instalaciones similares a las requeridas.	Cumple

Lic. Jazmin de Wenger
SENAVE

Lic. Rafael Mendieta - Director
Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación - DTIC

Abg. CESAR GRANADA
SENAVE

Abg. Aarón Martínez
Asesoría Jurídica

Servicio NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS								
CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS								
LCO N° 19/19 "APLICACIÓN MOVIL DOCUMENTO DE TRANSITO VEGETAL ELECTRONICO PLURIANUAL"								
OFERENTE							GRUPO HORUS S.A.	
Item	Descripción del Bien	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)Gs.	Precio Total (IVA incluido)
1	Licencia de aplicación para dispositivos móviles	unidad	unidad	1	Grupo Horus	Py	830.000.000	830.000.000
							TOTAL	830.000.000

Lic. Jazmín de Wengen
SENAVE

Lic. Rafael Mendieta - Director
Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación - DTIC

Abg. CESAR GRANADA
SENAVE

Abg. Aarón Martínez
Asesoría Jurídica

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

CUADRO DE ADJUDICACION

LCO N° 19/19 "APLICACIÓN MOVIL DOCUMENTO DE TRANSITO VEGETAL ELECTRONICO PLURIANUAL"

OFERENTE							GRUPO HORUS S.A.	
Item	Descripción del Bien	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)Gs.	Precio Total (IVA incluido)
1	Licencia de aplicación para dispositivos móviles	unidad	unidad	1	Grupo Horus	Py	830.000.000	830.000.000
							TOTAL	830.000.000

Lic. Jazmín de Wenger
SENAVE

Lic. Rafael Mendieta - Director
Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación - DTIC

Abg. CESAR GRANADA
SENAVE

Abg. Aarón Martínez
Asesoría Jurídica - SENAVE